

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

16690 Orden CIN/2811/2009, de 30 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases Comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007).

Bases Específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 39 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, Código 5022, por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 3 para quienes tengan la condición legal de discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Número de plazas	Especialidades	Organismo
1	Humanidades y ciencias sociales.	CSIC
3	Biblioteconomía y documentación.	CSIC
3	Biología y biomedicina.	CSIC
3	Ciencias agrarias, recursos naturales y alimentos.	CSIC
4	Ciencias y tecnología química.	CSIC
1	Ciencia físicas y materiales.	CSIC
3	Gestión de I+D.	CSIC
1	Determinación de compuestos orgánicos persistentes.	CIEMAT
1	Supervisión y operación de instalaciones radioactivas y nucleares de fusión y fisión.	CIEMAT

Número de plazas	Especialidades	Organismo
1	Hematopoyesis y terapia génica	CIEMAT
2	Documentación y formación	CIEMAT
1	Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal	INIA
1	Laboratorio y técnicas de experimentación forestal	INIA
1	Laboratorio y técnicas de biología y bioquímica.	INIA
1	Análisis de contaminantes medioambientales	INIA
3	Gestión y difusión de proyectos de investigación en ciencias de la tierra . .	IGME
2	Oceanografía	IEO
1	Evaluación y difusión de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCIH
3	Laboratorio y técnicas biosanitarias	ISCIH

La distribución de las plazas para personas con discapacidad es la siguiente:

Número de plazas	Especialidades	Organismo
1	Gestión de I+D	CSIC
1	Biología y biomedicina	CSIC
1	Laboratorio y técnicas de biología y bioquímica.	INIA

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo, sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general.

En el supuesto de que alguna de las plazas quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al Órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para especialidad distinta.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

5. Requisitos específicos

5.1 Pertener como personal funcionario de carrera o como personal laboral fijo, a alguno de los siguientes colectivos:

5.1.1 Personal funcionario de carrera:

a) Funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1 de la Administración General del Estado (Cuerpos o Escalas del antiguo grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

b) Funcionarios de carrera Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos adscritos al Subgrupo C1 (Cuerpos y Escalas Postales y Telegráficos del antiguo grupo C).

c) Funcionarios de carrera de Cuerpos y Escalas del Subgrupo C1 del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, con destino definitivo en la Administración General del Estado (Cuerpos y Escalas del resto de Administraciones del antiguo grupo C).

5.1.2 Personal laboral fijo: Podrán participar quienes pertenezcan como personal laboral fijo a la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales del grupo profesional 2 del Área Técnica y Profesional del II Convenio Único para el personal de la Administración General del Estado o a una categoría y grupo profesional en situación equivalente de otros Convenios de la Administración General del Estado o categoría equivalente fuera de convenio al servicio de la Administración General del Estado y encontrarse destinado en alguno de los Organismos Públicos Investigación o en otras Unidades donde desarrollen funciones de proyectos de investigación científica y ensayos y análisis físicos, químicos y agrarios, apoyo, colaboración o participación en el desarrollo de proyectos de investigación, en los términos previstos en el Anexo III del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General de Estado.

A este respecto, no se considerarán en ningún caso funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional ni en su nivel técnico, con las propias de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio, el resto de actividades y tareas comprendidas dentro del área funcional Técnica y Profesional, precisadas en el citado Anexo III del II Convenio Único.

5.2 Haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años:

5.2.1 En el caso del personal funcionario de carrera, como funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1 mencionados en el punto 6.1.1

5.2.2 En el caso del personal laboral fijo, como personal laboral fijo en la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales del grupo profesional 2, del II Convenio Único o categorías equivalentes de otros convenios de la Administración General del Estado o categorías equivalentes fuera de convenio al servicio de la Administración General del Estado, mencionadas en el punto 6.1.2.

5.3 La acreditación de los requisitos establecidos en los puntos 6.1 y 6.2 se realizará mediante certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios u Organismos donde presten sus servicios, según modelo que figura en los Anexos V y VI de esta Orden.

6. Solicitudes

6.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.060.es).

6.2 La presentación de solicitudes se realizará en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado 4, 28029 Madrid), del Ministerio de Ciencia e Innovación (calle Albacete, 5, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirán al Secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

6.3 Los aspirantes que hubieran superado las pruebas de la fase de oposición de la convocatoria inmediatamente anterior en la que se hubiera convocado la misma especialidad, pero no hubieran obtenido plaza al no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, deberán acompañar certificado del Tribunal correspondiente acreditativo de haber alcanzado en la fase de oposición las puntuaciones mínimas exigidas para superar cada uno de los ejercicios, especificando la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la especialidad de que se trate. En caso de no acompañar dicha certificación o no concurrir en la presente convocatoria a la misma especialidad por la que hubieran superado anteriormente la fase de oposición del proceso selectivo no quedarán exentos de la realización de las pruebas de la oposición.

6.4 Pago de la tasa de derechos de examen: El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

6.5 Los aspirantes no podrán presentar más de una solicitud de participación en este proceso ni solicitar ser admitido a más de una especialidad. La contravención de esta norma determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubiesen observado.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

7. Tribunal

Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como Anexo III a esta convocatoria.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede, según la especialidad de que se trate, en:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dirección: Calle Serrano, n.º 117, 28006 Madrid.

Teléfonos: 915855265 / 5263.

E-mail: p.decabo@orgc.csic.es; j.ruiz@orgc.csic.es; mj.navas@orgc.csic.es,

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Dirección: Avenida de la Complutense, 22. 28071 Madrid.

Teléfono: 913466000.

E-mail: rrhh@ciemat.es.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Dirección: Carretera de La Coruña, km. 7,5. 28071 Madrid.

Teléfono: 913473911.

E-mail: teran@inia.es.

Instituto Geológico y Minero de España.

Dirección: c/ Ríos Rosas, 23. 28003 Madrid.

Teléfono: 913495800 - 913495710.

E-mail: j.cabanillas@igme.es.

Instituto Español de Oceanografía.

Dirección: Avenida de Brasil, 21, 28020 Madrid.

Teléfono: 914175411.
E-mail: fernando.ocana@md.ieo.es.

Instituto de Salud Carlos III,
Dirección: calle Sinesio Delgado, n.º 4, 28029-Madrid.
Teléfono 91-822-20-00.
E-mail: personaloposiciones@isciii.es.

8. Desarrollo del proceso selectivo

Dentro de cada especialidad, el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero).

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición: La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos por el opositor de entre tres extraídos al azar de entre los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente forma:

- a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para acceder al segundo ejercicio.
- b) Segundo ejercicio: Se otorgará una calificación de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, siendo necesario alcanzar, como mínimo, 50 puntos para tener superada la fase de oposición.

Finalizada la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de 20 días naturales para presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base Decimosexta de la Orden APU/347/2007, de 14 de noviembre, (BOE de 27 noviembre). En el Anexo V se incluye el modelo que debe cumplimentar el personal funcionario de carrera, en el Anexo VI el modelo que corresponde al personal laboral fijo.

2. Fase de concurso: En esta fase se valorarán, mediante el certificado de requisitos y méritos previsto en el punto anterior, los siguientes méritos:

Personal funcionario de carrera:

2.1 Antigüedad.—Se valorará la antigüedad del funcionario, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria, en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, en Cuerpos y Escalas Postales y Telegráficos o en Cuerpos y Escalas del resto de Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, con destino definitivo en la Administración General del Estado, teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados y los reconocidos hasta la fecha de publicación de esta convocatoria al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, a razón de 0,80 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.

2.2 Trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación: Se valorarán únicamente los años de servicios efectivamente prestados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación hasta la fecha de publicación de la convocatoria, a razón de 1,25 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

2.3 Grado personal consolidado.—Según el grado personal que se tenga consolidado el día de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente hasta la fecha de finalización del plazo de presentación del certificado de requisitos y méritos, se otorgará la siguiente puntuación:

- Grados 14 e inferior: 6 puntos.
- Grados 15 y 16: 7 puntos.
- Grados 17 y 18: 8 puntos.
- Grados 19 y 20: 11 puntos.
- Grados 21 y 22: 12 puntos.

Asimismo se otorgaran 2 puntos a aquellos funcionarios que en la fecha de publicación de la convocatoria no tengan ningún grado consolidado y formalizado en la Administración General del Estado y hayan prestado servicios efectivos en la misma, como funcionario de carrera, al menos dos años.

2.4 Por estar desempeñando un puesto de trabajo en el Organismo al que se refiere la base 1 de la Convocatoria en el momento de la fecha de publicación de la convocatoria: 2 puntos.

2.5 Personal laboral fijo:

2.6 Antigüedad: Se valorará la antigüedad total del trabajador en la Administración, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondiente tanto a los servicios prestados como a los reconocidos hasta la fecha indicada, a razón de 0,80 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.

2.7 Trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación: Se valorarán únicamente los años de servicios efectivamente prestados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación hasta la fecha de la publicación de la convocatoria, a razón de 1,25 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

2.8 Tiempo de permanencia en la categoría y grupo profesional a que se refiere la presente convocatoria: Se valorará el tiempo de permanencia en la misma, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria, en el grupo profesional 2 del Área Técnica y Profesional del II Convenio Único o en una categoría y grupo profesional en situación equivalente de otros Convenios de la Administración General del Estado, a razón de 1,70 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 10 puntos.

2.9 Por estar desempeñando un puesto de trabajo en el Organismo al que se refiere la base 1 de la Convocatoria en el momento de la fecha de la publicación de la convocatoria: 2 puntos.

2.10 Por la superación de procesos selectivos para acceder a la condición de personal laboral fijo 2 puntos.

3. Calificación del concurso-oposición.—La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda aplicarse para superar el ejercicio de la fase de oposición, ni se pueda exceder el número de plazas convocadas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición. De continuar el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si persistiese el empate, se atenderá a la puntuación otorgada al mérito de antigüedad, al trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación y al grado personal consolidado por este orden. Si aún hubiere lugar para ello, se atenderá al mayor nivel de titulación académica poseída. Finalmente, se dirimirá por el criterio de antigüedad total en la Administración, computándose los años, meses y días de servicio que consten en el Registro Central de Personal al día de publicación de la convocatoria.

4. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

5. Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

6. Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid.

ANEXO II**Programa**

Especialidad: Biología y Biomedicina

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Normas y buenas prácticas de trabajo en el laboratorio. Normas de Seguridad y Prevención de Riesgos. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Normas y métodos de radioprotección.
2. Estructura y función de la célula procariota.
3. Estructura y función de la célula eucariota.
4. Crecimiento y división Celular. Ciclo celular.
5. Principales técnicas de análisis bioquímico y biológico.
6. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN. Cuantificación.
 7. Plásmidos: Su uso en Biología Molecular.
 8. Técnicas de PCR.
 9. Técnicas de secuenciación de ácidos nucleicos. Secuenciación ADN.
 10. Técnicas y métodos de estudio en Genética. Genética Molecular. Regulación de la expresión génica.
 11. Técnicas de purificación y análisis de proteínas u otras moléculas biológicas o de interés biotecnológico. Métodos cromatográficos y electroforéticos de ácidos nucleicos y proteínas.
 12. Principios y fundamentos del metabolismo celular. Procesos anabólicos y catabólicos y sus mecanismos generales de regulación enzimática.
 13. Técnicas para el análisis de lípidos y carbohidratos.
 14. Espectrofotometría visible, ultravioleta e infrarrojo. Espectrofluorimetría.
 15. Métodos de análisis enzimático.
 16. Centrifugación preparativa y analítica. Tipos de centrifugas y rotores, y sus aplicaciones específicas.
 17. Utilización de radioisótopos en experimentación en Biología.
 18. Colecciones de microorganismos. Métodos de identificación de microorganismos.
 19. Cultivo de microorganismos. Técnicas de aislamiento y propagación de cultivos puros. Cuantificación y control del crecimiento microbiano. Plantas Piloto.
 20. Cultivos celulares (células animales). Medios y métodos de selección, crecimiento y mantenimiento.
 21. Cultivos celulares (células vegetales). Cultivos in vitro de tejidos vegetales.
 22. Principios y técnicas para la obtención de plantas transgénicas.
 23. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de Invernaderos.
 24. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de Animalarios.
 25. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación animal en Fisiología y Farmacología.
 26. Técnicas inmunológicas. Anticuerpos monoclonales y policlonales.
 27. Técnicas de observación microscópica. Citogenética animal y vegetal. Microscopía visible, ultravioleta, electrónica y confocal. Técnicas de inmunolocalización y inmunocitoquímicas.
 28. Herramientas informáticas más utilizadas en laboratorios: Programas estadísticos. Bases de datos, hojas electrónicas, etc.

Especialidad: Ciencia y Tecnologías Químicas

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Seguridad en Laboratorios. Factores de Riesgo y Condiciones de Seguridad. Organización de reactivos en un laboratorio. Manejo de fichas de seguridad.

2. Manejo de disolventes orgánicos.
3. Disoluciones. Formas de expresar la concentración. Molaridad y Normalidad de las disoluciones.
4. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estructura atómica y molecular.
5. Estados de agregación de la materia, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.
6. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.
7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones.
8. Conceptos generales de la catálisis.
9. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico.
10. Estadística y probabilidad. Teoría de muestreo.
11. Técnicas analíticas e instrumentales. Gravimetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error. Técnicas analíticas e instrumentales. Volumetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error.
12. Tipos de centrifugas y técnicas de centrifugación.
13. Difracción de rayos X, principio, instrumentación básica, aplicación.
14. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.
15. Técnicas espectroscópicas en química orgánica. Fundamentos, identificación y cuantificación.
16. Espectroscopia infrarroja. Tipos de técnicas, instrumentación, preparación de muestras, análisis de sólidos y líquidos, cuantificación.
17. Espectroscopia UV-visible. Fundamento, ley de Beer-Lambert, preparación de muestras, análisis de sólidos y líquidos.
18. Métodos y técnicas de análisis de suelos y muestras geológicas.
19. Espectrometría de masas. Fundamento, instrumentación y ejemplos de aplicación.
20. Sensores químicos, principio de operación, instrumentación, aplicaciones.
21. Los procesos químicos industriales. Generalidades y estructura actual.
22. Contaminación ambiental, fuentes de emisiones, legislaciones de la UE.
23. Impacto ecológico de los procesos químicos industriales: Contaminación en aguas residuales y emisiones gaseosas.
24. Gestión de residuos orgánicos e inorgánicos.
25. Química y ecología. Procesos selectivos, materias primas alternativas, reciclado de residuos.
26. Herramientas informáticas: Programas de dibujo (Chem Draw, Chem 3D, Power Point), SciFinder, CrossFire, Web of Science.
27. Fuentes fósiles de energía. Nuevos combustibles más ecológicos.
28. La biomasa como fuente de productos químicos.

Especialidad: Gestión I+D+I

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Tecnológica.
2. El Sistema español de ciencia y tecnología: objetivos y prioridades.
3. La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Régimen jurídico, características, organización, estructura y funcionamiento.
4. Los parques tecnológicos y científicos.
5. Control presupuestario en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
6. La adquisición de equipamiento científico en los Organismos Públicos de Investigación.
7. La protección jurídica de los resultados de la investigación. Gestión de la propiedad industrial e intelectual.

8. Las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).
9. Contratos de transferencia de tecnología.
10. La creación de empresas de base tecnológica. Elementos fundamentales. Estrategias de desarrollo.
11. Política común de I+D de la Unión Europea. Instituciones europeas de ciencia y tecnología.
12. Los programas comunitarios de investigación y desarrollo.
13. El Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
14. Cooperación bilateral y multilateral en I+D en el ámbito nacional e internacional.
15. El Estatuto del Personal Investigador en Formación.
16. La formación del personal investigador en el extranjero.
17. El sistema de becas en el ámbito de la investigación.
18. El personal funcionario. Regulación de las Escalas de los Organismos Públicos de Investigación.
19. El sistema retributivo del personal al servicio de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
20. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
21. Actuación administrativa relacionada con el medio ambiente: gestión de residuos y reducción de contaminación.
22. La Ley General de Subvenciones. Procedimiento y Gestión de las Subvenciones.
23. La captación de recursos externos para proyectos de I+D+I.
24. Gestión y justificación de proyectos de investigación.
25. La tramitación y seguimiento de acciones de I+D con cargo a fondos nacionales.
26. La evaluación de los proyectos de investigación y tecnológicos.
27. Desarrollo e implantación de sistemas de gestión de la calidad en centros e institutos de investigación.
28. Instrumentos y estrategias para difundir y fomentar la cultura científica en la sociedad desde los Organismos Públicos de Investigación.

Especialidad: Biblioteconomía y Documentación

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Información y documentación científica. El proceso de transferencia de la información científica.
2. La información científica en el CSIC. Bibliotecas y centros de documentación.
3. El sistema español de bibliotecas. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Legislación y competencias estatales y autonómicas.
4. La Biblioteca Nacional.
5. Cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes: Los consorcios. Catálogos colectivos.
6. Las bibliotecas científicas: Organización, funciones y servicios. La red de bibliotecas del CSIC.
7. Sistemas integrados de gestión de bibliotecas: Características, estructura y funciones.
8. Estándares documentales de aplicación en entornos bibliotecarios.
9. Gestión de la colección. Selección y adquisición de materiales bibliográficos. Criterios para la formación, mantenimiento y evaluación.
10. Bases de datos convencionales y OPACS de bibliotecas.
11. Análisis documental: Indización y resúmenes.
12. Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.
13. Lenguajes documentales. Encabezamientos de materia, descriptores y tesauros.
14. Técnicas de recuperación de información electrónica. Lógica booleana y lógica hipertexto.
15. Internet y la información científica. Aplicaciones de Internet en las bibliotecas y centros de documentación.
16. Principales fuentes de información especializadas en Ciencia y Tecnología.

17. Principales fuentes de información especializadas en Ciencias Humanas y Sociales.
18. Acceso a información técnica. Bases de datos bibliográficas y de patentes.
19. Servicios de referencia e información bibliográfica. Formación de usuarios.
20. Acceso al documento original. Accesibilidad de los fondos, préstamo, préstamo interbibliotecario y suministro de copias, técnicas de reproducción de documentos.
21. Preservación, conservación y difusión de documentos. La digitalización: Tipos y estándares.
22. Las publicaciones periódicas en bibliotecas y centros de documentación: Tratamiento y gestión de la colección.
23. Las revistas electrónicas: Características, adquisición y gestión. Su importancia en los sistemas de información científica y técnica.
24. Las publicaciones del CSIC. La plataforma Revistas.CSIC.
25. Análisis y medición de la actividad científica. Indicadores bibliométricos.
26. Evaluación de publicaciones periódicas científicas. El factor de impacto.
27. Difusión y visibilidad de la producción científica. El movimiento Open Access y los repositorios institucionales. El repositorio institucional del CSIC: DIGITAL.CSIC.
28. Redes y sistemas de archivos españoles.

Especialidad: Ciencias Agrarias, Recursos Naturales y Alimentos

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Métodos y Técnicas de Análisis de Muestras en Organismos y Sistemas. Técnicas de análisis biológico: Espectrofotometría ultravioleta, infrarrojo y de absorción atómica. Espectrofluorimetría, Cromatografía y electroforesis. Técnicas de Microscopía. Microscopía óptica, electrónica y confocal.
2. Mineralogía experimental y ambiental. Métodos de muestreo y análisis.
3. Geofísica y Sedimentología. Obtención y tratamiento de datos.
4. Estadística y probabilidad. Teoría de muestreo.
5. Preparación y análisis de muestras de suelos. Métodos de muestreo en estudios de erosión.
6. Métodos básicos de análisis químico.
7. Química y ecología. Procesos selectivos, materias primas. Alternativas, reciclado de residuos.
8. Análisis de aguas. Técnicas e instrumentos.
9. Extracciones, disolventes y aplicaciones.
10. Equipamientos en oceanografía física y química. Obtención de datos, muestras y análisis.
11. Muestreos del plancton y bentos marino. Diseño y estudio. La explotación de los recursos marinos renovables. Métodos de análisis.
12. Cultivos marinos. Métodos de reproducción. Técnicas de mejora genética en cultivos marinos. Patología de especies cultivadas. Métodos de estudio y control.
13. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación animal.
14. Técnicas de observación microscópica. Citogenética animal y vegetal. Microscopía visible, ultravioleta, electrónica y confocal. Técnicas de inmunolocalización y inmunocitoquímicas.
15. Colecciones vegetales. Catalogación y mantenimiento. Colecciones animales. Catalogación y mantenimiento.
16. Técnicas de muestreo en ecología terrestre. Análisis estadístico en ecología. Métodos usuales en estudios poblacionales.
17. La célula vegetal. Técnicas de propagación de plantas. Cultivo in vitro de tejidos vegetales. Micropropagación Manejo de plantas transgénicas.
18. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de invernaderos.
19. Control de plagas vegetales.

20. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de fincas experimentales y agropecuarias.
21. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de animalarios.
22. Alimentos animales, vegetales y fermentados.
23. Bioquímica de los alimentos: Carbohidratos, lípidos, proteínas, aditivos alimentarios.
24. Microbiología de alimentos: Patógenos e iniciadores industriales. Procesos y técnicas de conservación en la industria alimentaria.
25. Control de calidad en la industria alimentaria. Nutrición y toxicología alimentaria. Factores de riesgo y condiciones de seguridad en los laboratorios.
26. Procesamiento de datos de laboratorio. Herramientas informáticas utilizadas: programas estadísticos, bases de datos y hojas informáticas.
27. Producción y manejo de organismos modificados genéticamente. Legislación europea y española.
28. Biorremediación.

Especialidad: Ciencias Físicas y Materiales

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Sistemas dinámicos continuos y discretos. Sistemas de primer, segundo orden y orden n.
2. Leyes de Newton. Límites de la mecánica de Newton. Relatividad.
3. Energía: Potencia, trabajo, energía cinética, energía potencial, energía en reposo, conservación de la energía.
4. Fluidos: Densidad, peso específico, presión, presión en un fluido, presión manométrica, principios de Arquímedes y Bernoulli.
5. Teoría cinética de la materia: Ley de Boile, temperatura absoluta, gases perfectos, teoría cinética de los gases, energía molecular.
6. Termodinámica: Leyes y máquinas.
7. Enlace químico y estado sólido. Nociones básicas. tipos de enlace.
8. Electricidad y magnetismo.
9. Inducción electromagnética: Ondas electromagnéticas.
10. Informática: Sistemas operativos, lenguajes de programación.
11. Sistemas de numeración, conversión y codificación: Binario, decimal, octal, exadecimal, decimal codificado en binario (BCD).
12. Teoría de la medida, errores, aparatos de medida, precisión.
13. Estadística y probabilidades, teoría de muestreo.
14. Características y propiedades mecánicas de materiales. Métodos de caracterización.
15. Los materiales desde el punto de vista de su comportamiento eléctrico: Conductores, aislantes, semiconductores, superconductores, piezoeléctricos y ferroeléctricos. Técnicas básicas de caracterización de propiedades de transporte eléctrico en sólidos.
16. Metales y aleaciones. Propiedades físicas y químicas.
17. Materiales cerámicos y vidrios. Propiedades básicas.
18. Materiales poliméricos. Propiedades físicas y químicas. Métodos de preparación.
19. Materiales compuestos.
20. Métodos básicos de caracterización de propiedades ópticas de materiales.
21. Métodos básicos de caracterización de materiales magnéticos.
22. Sistemas de alimentación eléctrica de corriente alterna. Transformadores, seguridad, protección, tomas de tierra.
23. Medidas dimensionales: Equipos, técnicas, calibración.
24. Problemas generales de las medidas: Aislamiento, conexionado, ruido, tierra, apantallamiento.
25. Técnicas de calibración de instrumentos de laboratorio.
26. Instalación y mantenimiento de equipos informáticos hardware y software.

27. Difracción de rayos x. Aplicación a la identificación y cualificación de fases cristalinas.
28. Microscopía electrónica. SEM y TEM.

Especialidad: Humanidades y Ciencias Sociales

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Bases de datos especializadas en Humanidades y Ciencias Sociales.
2. Cultura, ciencia y sociedad. Condiciones y consecuencias del desarrollo científico y tecnológico.
3. La Bibliometría y el análisis de la actividad científica. Principales indicadores bibliométricos.
4. Principales bibliotecas españolas. La Biblioteca Nacional. La red de Bibliotecas del CSIC.
5. Organización y tratamiento de fondos de Museos y Colecciones. Las Colecciones Reales y el Museo del Prado.
6. Los archivos españoles: Fondos documentales. Redes y sistemas de archivos españoles.
7. La periodización histórica. Cronología absoluta y cronología relativa en la investigación histórica. Sistemas de datación.
8. Técnicas historiográficas: Cronología, paleografía, diplomática y heráldica.
9. La Arqueología y sus técnicas.
10. Nociones de epigrafía y numismática.
11. Tratamiento y conservación de los materiales documentales. Problemas de preservación de los diferentes tipos de soportes.
12. Europa y América en la Edad Moderna. Historia, cultura y pensamiento.
13. La formación de la Modernidad: Europa y América en el Mundo Contemporáneo.
14. Nociones de Filología. El concepto de filología en la actualidad. Sus principales ramas y metodologías de estudio en cada una de ellas.
15. Lexicografía y diccionarios.
16. Las ediciones críticas de textos.
17. Grandes Repertorios de la Literatura Española.
18. Sistemas de Información Geográfica.
19. La Cartografía.
20. Nociones de Geografía Física. Geomorfología y medio ambiente. Técnicas de análisis.
21. Nociones de Geografía Humana. Geografía Regional.
22. Temas y especialidades del análisis geográfico.
23. Teoría de la población y crecimiento demográfico. Natalidad y mortalidad. Análisis demográfico. Previsiones demográficas en España y en mundo.
24. Técnicas de Análisis Demográfico.
25. Estadística aplicada a las Ciencias Sociales.
26. La ciencia en la edad moderna y contemporánea. La emergencia de las ciencias modernas.
27. Filosofía Española Contemporánea. Repertorios.
28. Nociones de Antropología Social y Cultural. Concepto de sociedad y cultura.

Especialidad: Determinación de compuestos orgánicos persistentes.

Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

1. Problemática ambiental de los compuestos orgánicos persistentes.
2. Fuentes de emisión de compuestos orgánicos persistentes.
3. Medidas internacionales para la eliminación o minimización de los compuestos orgánicos persistentes: El convenio de Estocolmo.
4. Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y Reglamento 850/2004.

5. Estrategia comunitaria ante la problemática de compuestos orgánicos persistentes.
6. Compuestos halogenados no clorados como compuestos orgánicos persistentes.
7. Toxicología de compuestos orgánicos persistentes: Efectos en seres vivos.
8. Vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes.
9. Dispersión de compuestos orgánicos persistentes en el medio ambiente.
10. Evaluación de la toxicidad de los compuestos orgánicos persistentes mediante factores de equivalencia tóxica.
11. Toma de muestras abióticas para el análisis de compuestos orgánicos persistentes.
12. Muestreo de compuestos orgánicos persistentes en aire procedente de fuentes estacionarias: Emisión.
13. Tecnologías para la reducción de compuestos orgánicos persistentes en emisiones atmosféricas.
14. Muestreo de compuestos orgánicos persistentes en aire ambiental: Inmisión.
15. Características del análisis de compuestos orgánicos persistentes. Tipo y acondicionamiento de material y reactivos, preparación de las muestras.
16. Determinación analítica de compuestos orgánicos persistentes de producción no intencional.
17. Determinación analítica de compuestos orgánicos persistentes de producción intencional.
18. Problemática de los retardantes de llama bromados con características de compuestos orgánicos persistentes.
19. Técnicas de extracción de compuestos orgánicos persistentes.
20. Purificación de extractos para el análisis de compuestos orgánicos persistentes.
21. Sistemas avanzados de purificación de compuestos orgánicos persistentes.
22. Técnica de cromatografía aplicada al análisis de compuestos orgánicos persistentes. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.
23. Técnica de espectrometría de masas aplicada al análisis de compuestos orgánicos persistentes. Fundamentos, identificación y cuantificación.
24. Seguridad en Laboratorios. Factores de Riesgo y Condiciones de Seguridad. Fichas de seguridad.
25. Control de calidad en el análisis de compuestos orgánicos persistentes.
26. Validación de métodos de análisis de COPs.
27. Calibración y cuantificación de compuestos orgánicos persistentes: patrón externo y patrón interno.
28. Calidad en laboratorios de ensayo y calibración. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Especialidad: Supervisión y operación de instalaciones radioactivas y nucleares de fusión y fisión

Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

1. Energía nuclear: Fisión y fusión.
 2. Métodos de confinamiento en Fusión: Confinamiento magnético.
 3. Tokamaks.
 4. Stellarators.
 5. Fuentes de alimentación en dispositivos de Fusión.
 6. Instrumentación y generadores de alta tensión.
 7. El osciloscopio y los analizadores lógicos.
 8. Dispositivos semiconductores.
 9. Diodos y circuitos con diodos.
 10. Estructuras básicas de amplificadores.
 11. Conversores analógico-digitales.
 12. Sistemas de refrigeración en dispositivos de Fusión.
 13. Bobinas para la generación de campo magnético en dispositivos de Fusión.
- Superconductividad.

14. Cámara de vacío en dispositivos de Fusión.
15. Sistemas de generación de vacío en dispositivos de Fusión.
16. Dispositivos tokamak: El proyecto JET.
17. El proyecto ITER.
18. Dispositivos «stellarator»: El proyecto Wendelstein 7-X.
19. Dispositivos «stellarator»: El experimento TJ-II.
20. Reactores de Fisión Nuclear.
21. Reactores de Fusión por confinamiento magnético.
22. Seguridad en Fusión por confinamiento magnético.
23. Sistema de calidad. Normativa.
24. Evaluación de la calidad y tendencias actuales.
25. Manuales de calidad: Contenidos y revisión. Indicadores de costes de calidad.
26. Metrología. Incertidumbre y errores de medida.
27. Instrumentación metrológica. Técnicas de medición y verificación.
28. Tolerancias dimensionales y geométricas.

Especialidad: Hematopoyesis y Terapia Génica

Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

1. Estructura de la célula eucariota y procariota.
2. Mecanismos básicos de replicación del DNA, transcripción y traducción de proteínas.
3. Mantenimiento y congelación de líneas celulares y células primarias.
4. El sistema hematopoyético en humanos.
5. El sistema hematopoyético del ratón.
6. Cultivo in Vitro de precursores hematopoyéticos.
7. Modelos experimentales de trasplante hematopoyético.
8. Terapia génica en células del sistema hematopoyético.
9. Vectores virales en terapia génica.
10. Aplicaciones de los anticuerpos monoclonales en biología.
11. Citometría de flujo. Fundamentos y aplicaciones.
12. Purificación celular mediante citometría de flujo.
13. Técnicas inmunomagnéticas de purificación celular.
14. Técnicas de centrifugación para fraccionamiento molecular.
15. Técnicas de centrifugación para separación de células.
16. Técnicas de extracción y análisis de ácidos nucleicos.
17. Aplicaciones de los plásmidos bacterianos en biología.
18. Técnicas y aplicaciones de la electroforesis de ácidos nucleicos.
19. Técnicas de análisis de DNA mediante PCR.
20. Técnicas de análisis de expresión de RNA.
21. Técnicas de análisis de proteínas.
22. Estadística aplicada a la Biología. Medidas de tendencia y dispersión. Tipos de representaciones gráficas para una variable.
23. Condiciones y características de alojamiento de animales roedores.
24. Ratones transgénicos y ratones inmunodeficientes.
25. Conceptos generales de radiactividad. Tipos de emisión.
26. Aplicaciones y seguridad en el manejo de radioisótopos en experimentación biológica.
27. Riesgos de la exposición a agentes biológicos. Niveles de bioseguridad.
28. Buenas prácticas de laboratorio.

Especialidad: Documentación y Formación.

Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

1. La Ley 13/1986 de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
2. El Ministerio de Ciencia e Innovación. Estructura básica, funciones y competencias.
3. Los Organismos Públicos de Investigación. Naturaleza, funciones y régimen jurídico.
4. El CIEMAT. Estructura y organización. Competencias.
5. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
6. Los Programas comunitarios europeos de I+D. VII Programa Marco.
7. La edición en la Administración del Estado: Normativa sobre publicaciones oficiales.
8. Trámites generales aplicados a las publicaciones españolas: ISBN, ISSN y depósito legal.
9. Centros de Documentación Energéticos en España. Centros de Documentación Energéticos en el contexto internacional.
10. Digitalización de documentos: Proceso de digitalización; dispositivos de adquisición y elementos que determinan la calidad de un documento digitalizado; control de calidad.
11. Tratamiento digital de imágenes. Gestión de archivos, seguimiento y almacenamiento. Formatos de archivos.
12. La imagen digital: Formación de la imagen digital; píxeles, resolución y profundidad del color.
13. La formación de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes en el Ciemat.
14. Desarrollo de los sistemas de impresión. Perspectiva de la edición en el siglo XXI.
15. La edición electrónica. Maquetación electrónica y flujos de salida de trabajo.
16. El libro electrónico: E-books, programas lectores, normalización de formatos e impresión bajo demanda.
17. Lenguaje audiovisual: Planos, movimientos de cámara, angulaciones y montaje.
18. El Estatuto Básico del Empleado Público.
19. Situaciones Administrativas de los funcionarios públicos.
20. El II convenio Único. El personal laboral.
21. El acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo de los funcionarios públicos.
22. El personal funcionario. Regulación de las Escalas de los Organismos Públicos de Investigación.
23. El Estatuto del Personal Investigador y la Formación.
24. La ley de contratos del sector público.
25. Los contratos del sector público. Tipología.
26. Los Presupuestos Generales del Estado. Normativa.
27. La contabilidad pública.
28. Órganos de fiscalización contable.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal

Organismo: Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria

1. Preparación y análisis de muestras de suelos.
2. Plaguicidas en plantas y suelos.
3. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación vegetal.
4. Técnicas de propagación de plantas.
5. Cultivo in vitro de tejidos vegetales. Micropropagación.

6. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de invernaderos y cámaras climáticas.
7. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de fincas experimentales y agropecuarias.
8. Plantas transgénicas. Producción y control.
9. Técnicas de diagnóstico en patología vegetal.
10. El agua como factor de producción en la agricultura. Análisis de la calidad del agua para riego.
11. Relación agua-suelo-planta. Balance hídrico. Salinización.
12. Respuesta de las plantas sometidas a estrés biótico. Respuesta de las plantas sometidas a estrés abiótico.
13. Programación de riegos. Aprovechamiento del agua. Riego por goteo.
14. Técnicas de recolección y preparación de muestras biológicas para el estudio de la biodiversidad.
15. Fertilización en cultivo sin suelo.
16. Técnicas de mejora genética vegetal para la inducción de resistencia.
17. Producción, control y ensayos de campo con plantas transgénicas.
18. Uso de los elementos trazadores (isótopos radiactivos o estables) en la investigación agraria.
19. Patología de especies cultivadas. Métodos de estudio y control.
20. Conservación de germoplasma vegetal.
21. Técnicas biotecnológicas aplicadas a la conservación de germoplasma vegetal.
22. La semilla: Concepto botánico y agrícola. Formación de la semilla en las angiospermas. Caracteres botánicos de la semilla madura. Tipos de semillas.
23. Conceptos de especie, variedad botánica, cultivar, clon y estirpe. Plantas autógamas, alógamas y de reproducción asexual: Principales especies de cada grupo; tasas de alogamia, su importancia y determinación.
24. Las poblaciones, la reproducción y las causas de variación. Concepto de variedad vegetal y de variedad esencialmente derivada.
25. Germinación, viabilidad y vigor de las semillas. Descripción y metodología a emplear en las principales especies de semillas.
26. El Sistema de Calidad en los laboratorios de análisis. Manual de Calidad. Auditorias. Ensayos interlaboratorios.
27. Seguridad en el laboratorio. Agentes de riesgo y prevención. Gestión y segregación de los residuos producidos.
28. Gestión de laboratorios de calidad, seguridad e higiene y medioambiente. Estándares de calidad aplicables a laboratorios.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de experimentación forestal

Organismo: Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria

1. Técnicas de muestreo y diseño de experimentos.
2. Adquisición y tratamiento de datos en la investigación forestal. Bases de datos relacionales.
3. Los Sistemas de Información Geográfica en los estudios ecológico-selvícolas.
4. El papel de los bosques y sus productos en la fijación de CO₂.
5. La normativa (Real Decreto) de Buenas Prácticas de Laboratorio (BLP).
6. Variación geográfica de las especies forestales en España. Regiones de Procedencia. Criterios a seguir para la diferenciación de regiones de procedencia. Situación en España.
7. Rodales selectos. Definición y características. Floración y fructificación. Vecería. Efectos de la espesura en la fructificación.
8. Recolección y conservación de semillas y frutos. Época de madurez. Periodo y sistemas de recolección. Certificación de materias forestales de reproducción.

9. Evaluación y caracterización de material genético: Ensayos clonales, ensayos de procedencia, ensayos de progenies y ensayos precoces.
10. Caracterización adaptativa de materiales genéticos: Métodos ecofisiológicos y genómicos.
11. Claras: Definición. Caracterización cuantitativa y cualitativa. Régimen de claras y efectos sobre el árbol y la masa.
12. Regeneración natural. Tipos y condiciones para su éxito. Ventajas e inconvenientes frente a la regeneración artificial.
13. El monte bajo. Aspectos generales. Estado actual y opciones selvícolas viables.
14. Los sistemas silvopastorales. La dehesa. Origen, tipología, evolución, producción y regeneración.
15. Parámetros climáticos, edáficos y fisiológicos que definen la autoecología de las especies forestales.
16. Edafología aplicada a la investigación forestal. Toma de datos y técnicas de análisis de muestras para su tipificación.
17. Dinámica de la vegetación a distintas escalas espaciales y temporales. La sucesión ecológica. Habitats vegetales, ecosistemas y paisajes.
18. Gestión sostenible y mantenimiento de la biodiversidad. Aplicación en los planes de ordenación de recursos forestales (PORF).
19. Restauración forestal: Selección de especies. Marcos y densidades. Tratamientos iniciales.
20. El ciclo de nutrientes en bosques mediterráneos. Generalidades. Ciclos biogeoquímicos.
21. Los incendios forestales: Estado actual del problema. Causas. Predicción del peligro.
22. El cambio climático: Su repercusión sobre la vegetación forestal.
23. Los anillos de los árboles como fuente de información climática y ecológica. Dendrocronología, dendroclimatología y dendroecología.
24. Estructura de la madera y de la pared celular: Estudio macroscópico. Constitución microscópica de la madera de frondosas y resinosas.
25. Formación y crecimiento del corcho: Regeneración del corcho después del descorchado. Crecimiento en calibre.
26. Calidad del corcho y clasificación comercial.
27. La industria corchera: Preparación del corcho. Proceso, materia prima y producto acabado. La industria taponera; discos y tapones de corcho.
28. Producción de pasta de celulosa. Tipos de pasta, propiedades y procesos de transformación.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de biología y bioquímica

Organismo: Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria

1. Gestión de muestras: Manejo y tratamiento de muestras en el laboratorio. Tipos de muestras. Recepción, identificación, almacenamiento, transporte, manipulación y preparación.
2. Técnicas de centrifugación. Tipos, preparación de muestras y aplicaciones. Ultracentrifugación Electroforesis. Tipos y aplicaciones.
3. Radiactividad. Tipos de radiación y métodos de medida. Fuentes naturales y artificiales de radiación. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
4. Morfología, estructura y función de la célula.
5. Técnicas mas frecuentemente aplicadas al diagnóstico microbiológico. Métodos directos: Visualización, aislamiento, detección antigénica y genómica.
6. Microscopía óptica, electrónica, confocal y de barrido. Fundamentos. Preparación de Muestras. Aplicaciones específicas.
7. Siembra, crecimiento y propagación de cepas de microorganismos. Preparación de medios de cultivos.

8. Métodos de identificación de microorganismos. Pruebas bioquímicas.
9. Cultivos celulares. Mantenimiento de líneas. Congelación conservación.
10. Métodos para evaluar el crecimiento y la viabilidad celular en cultivos celulares. Prevención, detección y tratamiento de contaminaciones.
11. Métodos indirectos de diagnóstico microbiológico: Serología. Principios y aplicaciones.
12. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN.
13. Técnicas de secuenciación de ácidos nucleicos. Secuenciación ADN.
14. Técnicas de PCR y RT-PCR y sus distintos usos. Técnicas de amplificación de señal.
15. Características fisicoquímicas y estructurales de las proteínas. Métodos de estudio. Caracterización de proteínas mediante el uso de anticuerpos: Inmunoprecipitación, «western blot».
16. Principios básicos de inmunología. Estructura de anticuerpos. Ac monoclonales, policlonales y recombinantes.
17. Aplicaciones de la bioinformática y los biochips a la microbiología molecular.
18. Empleo de animales de experimentación. Atención y manipulación. Animales modificados genéticamente.
19. Técnicas de PCR.
20. Técnicas y métodos de estudio en Genética. Genética Molecular. Regulación de la expresión génica.
21. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de Animalarios.
22. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación animal.
23. Técnicas de observación microscópica. Microscopía visible, ultravioleta, electrónica y confocal.
24. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación animal.
25. Técnicas de manipulación «in Vitro» de ácidos nucleicos. Transformación, infección y transfección.
26. Construcción y manejo de genotecas. Bando de cromosomas. Técnicas de PCR y PT-PCR y sus distintos usos.
27. Técnicas inmunológicas aplicadas a la sanidad animal. Técnicas basadas en anticuerpos: RIA y ELISA.
28. Cultivos celulares. Mantenimiento de líneas. Congelación y conservación.

Especialidad: Análisis de contaminantes medioambientales

Organismo: Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria

1. Técnicas básicas de análisis químico. Análisis químico instrumental.
2. Higiene y seguridad en el trabajo de laboratorio. Normas. Prevención de accidentes. Medidas a adoptar en caso de accidentes. Identificación de símbolos de peligro.
3. Aparatos y dispositivos para calentamiento, enfriamiento, medida de la temperatura, producción de vacío y sobrepresión.
4. Toma de muestras para su envío al laboratorio. Métodos de muestreo. Recepción y registro de las muestras en el laboratorio.
5. Balanzas. Balanzas de precisión y granatarios.
6. Métodos básicos de análisis. Gravimetrías. Diferentes tipos. Material y aparatos utilizados. Expresión de resultados.
7. Métodos Básicos de análisis. Volumetrías. Diferentes tipos. Material y aparatos utilizados. Indicadores. Expresión de resultados.
8. Métodos de separación. Extracción. Precipitación. Destilación. Filtración. Evaporación. Centrifugación.
9. Fundamentos básicos de la cromatografía. Técnicas cromatográficas, características fundamentales.
10. Técnicas analíticas instrumentales. Espectrofotometría visible y ultravioleta. Fundamento teórico. Ley de Lambert-Beer. Coeficiente de extinción molar.

11. Técnicas analíticas instrumentales. Análisis elemental. Fotometría de llama. Espectrofotometría de Absorción Atómica. Fundamento Teórico.
12. Técnicas analíticas instrumentales. Cromatografía de gases (GC). Fundamento teórico. Columnas. Sistemas de detección.
13. Técnicas analíticas instrumentales. Cromatografía de Líquidos (HPLC). Fundamento teórico. Tipos de columnas. Métodos de separación. Sistemas de detección.
14. Técnicas analíticas instrumentales. Espectroscopia de masas. Fundamento y aplicaciones.
15. Material fungible de uso más frecuente en los laboratorios de análisis.
16. Nitrógeno. Proteínas. Aminoácidos. Aminas biógenas. Urea. Nitrógeno inorgánico. Conceptos generales. Distintos métodos de análisis.
17. Sustancias minerales. Cenizas brutas. Aniones. Cationes. Conceptos generales. Distintos métodos de análisis.
18. Técnicas estadísticas básicas: Análisis de la varianza. Fundamentos básicos.
19. Buenas prácticas de laboratorio. Normativa de calidad.
20. Productos fitosanitarios: Conceptos generales, definición, clasificación.
21. Determinación de residuos de pesticidas en plantas, animales y suelo.
22. Contaminación derivada por la aplicación de fertilizantes sintéticos y enmiendas orgánicas. Caracterización de las fuentes agrarias de nitratos.
23. Principios de validación de un ensayo. Definición. Etapas de la validación (fiabilidad, estandarización de los reactivos, reproducibilidad. Sensibilidad y Especificidad del ensayo.
24. Residuos sólidos, tóxicos y peligrosos. Normativa legal. Almacenamiento, recogida, transporte y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.
25. Contaminación por metales pesados en suelo y tejidos vegetales.
26. Especiación de metales pesados en el suelo.
27. Técnicas de análisis de suelos. Estudios físicos y químicos.
28. Análisis de contaminantes en agua.

Especialidad: Gestión y difusión de proyectos de investigación en ciencias de la tierra

Organismo: Instituto Geológico y Minero de España

1. El Instituto Geológico y Minero de España (I): Orígenes, estructura, naturaleza, funciones y competencias.
2. El Instituto Geológico y Minero de España (II): Plan Estratégico 2005-2009.
3. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Tecnológica.
4. El Instituto Geológico y Minero de España en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
5. Ejecución del presupuesto de gasto del IGME.
6. El Sistema Español de Ciencia y Tecnología: Objetivos y prioridades.
7. Los parques tecnológicos y científicos.
8. Ministerio de Ciencia e Innovación. Estructura y funciones.
9. Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica. 2008-2011.
10. Las Oficinas de Transferencias de resultados de la Investigación (OTRI).
11. Contratos de transferencia de tecnología.
12. Política común de I+D de la Unión Europea. Instituciones europeas de ciencia y tecnología.
13. Los programas comunitarios de investigación y desarrollo.
14. Cooperación bilateral y multilateral en I+D en el ámbito nacional e internacional.
15. Áreas prioritarias de actuación dentro del VII Programa Marco. El Programa de Medio Ambiente y Cambio Global.
16. El programa de Medio Ambiente en el nuevo Plan Nacional.
17. La protección jurídica de los resultados de la investigación. Gestión de la propiedad industrial e intelectual.

18. Actuación administrativa relacionada con el medio ambiente: gestión de residuos y reducción de contaminación.
19. Gestión y justificación de proyectos de investigación.
20. El Estatuto del Personal Investigador en formación.
21. Estructura y régimen jurídico de los Recursos Humanos.
22. El personal funcionario. Regulación de las escalas de los Organismos Públicos de Investigación.
23. Planificación de los Recursos Humanos. Relaciones de Puestos de Trabajo.
24. La provisión de puestos de trabajo de los funcionarios público. Las situaciones administrativas.
25. Bases de datos de información geológica. Bases datos documentales del IGME.
26. Centro de información de ciencias de la tierra. El IGME como Centro Nacional de información y documentación en materia de ciencias de la Tierra.
27. La Biblioteca del IGME. Organización.
28. Tesoros. Concepto, definición y estructura. Tesoro de Ciencias de la Tierra del IGME.

Especialidad: Oceanografía

Organismo: Instituto Español de Oceanografía

1. Temperatura en el océano. Distribución y variabilidad. Métodos de estudio.
2. Dinámica marina: Mareas, olas y corrientes. Procesos de mesoescala. Métodos de estudio.
3. Composición química general del agua de mar. Elementos mayoritarios y minoritarios. Salinidad. Sales nutrientes.
4. El fitoplancton y el zooplancton marino: Descripción y métodos de estudio.
5. El bentos marino: Descripción y métodos de estudio.
6. Recogida y conservación de muestras para estudios de contaminación marina. Agua, sedimentos y biota.
7. Principales contaminantes orgánicos e inorgánicos en el medio marino. Origen, efectos y determinación analítica.
8. El relieve de los fondos marinos. Divisiones y características principales.
9. Métodos de investigación en Geología Marina. Evolución tecnológica y metodológica.
10. La teledetección en oceanografía: aplicaciones y limitaciones.
11. Métodos usuales en estudios poblacionales. Tipos de muestreo. Aplicación al estudio de pesquerías.
12. Grupos taxonómicos explotables en pesquerías. Biología de las principales especies objetivo de la flota española.
13. Las artes y aparejos de pesca en relación con las especies objetivo. Tipos de artes de pesca.
14. Métodos de evaluación de los recursos pesqueros. Procedimientos generales de estudio: Modelos y parámetros de entrada.
15. Técnicas de estudio de la maduración, la fecundidad y el crecimiento de los peces y otros animales marinos.
16. Procedimientos generales para la estimación de biomásas por prospección pesquera con arrastre de fondo.
17. Procedimientos generales para la estimación de biomásas por prospección acústica y a partir de muestreos de ictioplancton.
18. Principales pesquerías españolas en aguas nacionales, internacionales y de terceros países. Las Comisiones Internacionales de Pesca.
19. Selectividad y selección en los distintos artes de pesca.
20. La acuicultura marina en España. Especies cultivadas. Métodos de cultivo empleados. Situación actual y perspectivas.

21. La alimentación de los peces marinos cultivados: Ingredientes para preparación de piensos: Manejo y conservación. Técnicas de preparación de piensos. Muestreos y toma de datos biológicos en peces cultivados.

22. Manejo de reproductores de peces marinos. Estabulación, alimentación, marcado, desinfección y profilaxis. Recolección de puestas. Incubación de huevos y tipos de incubadores. Recuento de huevos y separación de huevos viables y no viables. Control del desarrollo embrionario y de la mortalidad. Transporte de huevos.

23. Cultivo larvario de peces marinos: Control de la eclosión. Control de los parámetros físico-químicos del medio de cultivo de interés. Alimentación larvaria. Recuentos de alimentos vivos y de larvas. Paso de alimentación viva a alimentación inerte. Control del desarrollo, el crecimiento y la supervivencia. Preparación de muestras para su análisis bioquímico.

24. Manejo y acondicionamiento de reproductores de moluscos bivalvos marinos. Marcado. Control de la maduración sexual. Alimentación. Obtención de puestas. Control del desarrollo embrionario y de la mortalidad. Muestreos y toma de datos biológicos en moluscos cultivados.

25. Cultivo larvario de moluscos bivalvos marinos: Control de la eclosión y de las fases del desarrollo larvario. Control de los parámetros físico-químicos del medio de cultivo. Alimentación de larvas. Recuentos de alimento vivo y de larvas. Control del crecimiento y la supervivencia. Preparación de muestras para su análisis bioquímico.

26. Técnicas generales para el diagnóstico de enfermedades y parásitos de especies marinas cultivadas. Toma de muestras y conservación de ejemplares o muestras de órganos. Técnicas histológicas generales. Técnicas microbiológicas generales.

27. Cultivos auxiliares. Producción de fitoplancton (mantenimiento de cepas; incremento de la producción; cultivo en masa). Producción del rotífero «Brachionus sp.». Producción de nauplios de Artemia salina. La planificación en la producción de los cultivos auxiliares.

28. Cultivo de algas macrófitas marinas de interés industrial. Especies cultivadas de interés en España, ciclos biológicos, métodos de cultivo.

Especialidad: Evaluación y difusión de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud

Organismo: Instituto de Salud Carlos III

1. La Constitución Española de 1978: Características. Valores superiores y principios constitucionales. Derechos fundamentales, libertades públicas y sus garantías.

2. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

3. La Administración General del Estado. Órganos Superiores y directivos de la Administración General del Estado. Los Organismos Públicos.

4. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios comunes. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos.

5. El régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Características y tipos.

6. La selección de personal: Principios constitucionales. Sistemas de selección. Los procesos selectivos en la Administración Pública. La formación de personal.

7. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario.

8. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen jurídico aplicable. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado. La contratación laboral en la Administración Pública: Modalidades de contrato. Personal fijo y personal temporal.

9. La prevención de riesgos laborales: Características. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

10. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación colectiva. Acuerdos y pactos. Convenios colectivos. Conflictos colectivos. La huelga.
11. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El mutualismo administrativo. Régimen especial de clases pasivas.
12. El sistema de Ciencia y Tecnología en España. Objetivos y prioridades.
13. Los programas comunitarios de investigación y desarrollo. El régimen jurídico y los procedimientos administrativos de la financiación de proyectos del VII Programa Marco de la Unión Europea.
14. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
15. Los Organismos Públicos de Investigación: Régimen jurídico y características.
16. Estructura y régimen jurídico de los recursos humanos en los organismos públicos de investigación: Escalas Especiales del personal funcionario. Regimen específico del personal laboral y sus modalidades de contratación. El Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación.
17. La gestión de la investigación científica y el desarrollo tecnológico: Convenios y contratos en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo técnico, la gestión de proyectos de I+D+I, la transferencia de tecnología y la protección jurídica de los resultados de la investigación.
18. La Política Común de I+D de la Unión Europea. Las instituciones europeas de ciencia y tecnología.
19. Ley General de Sanidad y la Ley de Medidas Urgentes en Salud Pública.
20. Ley de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
21. El Instituto de Salud Carlos III como Organismo Público de Investigación. Estructura, funciones y objetivos.
22. Estadística. La variabilidad en las ciencias biológicas. Conceptos de población y muestra. Tipos y métodos de muestreo.
23. Probabilidad. Distribución normal, binomial y de Poisson. Probabilidad condicional. Teorema de Bayes.
24. Estadística descriptiva. Variables continuas y discretas. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Medidas de centralización y dispersión.
25. Sistemas de información en Ciencias de la Salud. Datos, información y sistemas de información en biomedicina. Clasificaciones internacionales de enfermedades.
26. Documentación e Investigación. Catálogos y bases de datos. Sistemas de acceso y recuperación de la información.
27. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Los estudios de postgrado en Salud Pública.
28. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La gestión de la concesión de subvenciones públicas: Principios y fases.

Especialidad: Laboratorio y Técnicas Biosanitarias

Organismo: Instituto de Salud Carlos III

1. Normas y buenas prácticas de trabajo en el laboratorio. Nociones básicas de manipulación de reactivos y otras sustancias.
2. Normas de Seguridad y Prevención. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Bioseguridad.
3. Servicios y material básico de laboratorio. Material fungible. Tipos y utilización.
4. Mantenimiento, conservación, limpieza y reposición del material de laboratorio.
5. Gestión de muestras: Manejo y tratamiento de muestras en el laboratorio. Tipos de muestras. Recepción, identificación, almacenamiento, transporte, manipulación y preparación.
6. Sistema de la calidad en los laboratorios. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, UNE_EN_ISO/IEC 17025. Procedimientos de eliminación y tratamiento de residuos.
7. Conceptos básicos del mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

8. Seguimiento de protocolos de trabajo por los ayudantes de investigación.
9. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad. Normalidad. Ácidos y bases. Concepto de pH.
10. Técnicas de centrifugación. Tipos, preparación de muestras y aplicaciones. Ultracentrifugación Electroforesis. Tipos y aplicaciones.
11. Radiactividad. Tipos de radiación y métodos de medida. Fuentes naturales y artificiales de radiación. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
12. Morfología, estructura y función de la célula.
13. Técnicas mas frecuentemente aplicadas al diagnóstico microbiológico. Métodos directos: Visualización, aislamiento, detección antigénica y genómica.
14. Microscopía óptica, electrónica, confocal y de barrido. Fundamentos. Preparación de Muestras. Aplicaciones específicas.
15. Siembra, crecimiento y propagación de cepas de microorganismos. Preparación de medios de cultivos.
16. Métodos de identificación de microorganismos. Pruebas bioquímicas.
17. Cultivos celulares. Mantenimiento de líneas. Congelación conservación.
18. Métodos para evaluar el crecimiento y la viabilidad celular en cultivos celulares. Prevención, detección y tratamiento de contaminaciones.
19. Métodos indirectos de diagnóstico microbiológico: Serología. Principios y aplicaciones.
20. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN.
21. Técnicas de secuenciación de ácidos nucleicos. Clonaje de ácidos nucleicos, vectores, genotecas, cDNA y ADN genómico.
22. Técnicas de PCR y RT-PCR y sus distintos usos. Técnicas de amplificación de señal.
23. Transcripción y traducción génica.
24. Características físicoquímicas y estructurales de las proteínas. Métodos de estudio. Caracterización de proteínas mediante el uso de anticuerpos: Inmunoprecipitación, «western blot».
25. Principios básicos de inmunología. Estructura de los anticuerpos. Ac monoclonales, policlonales y recombinantes.
26. Aplicaciones de la bioinformática y los biochips a la microbiología molecular.
27. Empleo de animales de experimentación. Atención y manipulación. Animales modificados genéticamente.
28. Soporte informático para bases de datos utilizables por los ayudantes de investigación.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios

Tribunal n.º 1

Especialidad: Humanidades y Ciencias Sociales

Tribunal titular:

Presidenta: Ana Romero de Pablos, E. Científico Titular CSIC.
Secretario: Antonio Jesús Uriarte González, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: José F. Aguiar González, E. Científico Titular CSIC; M. Isabel Real Díaz, E. Tit. Superior E. CSIC; M. Isabel Navarro Rodríguez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Ignacio Ahumada Lara, E. Profesor Inv. CSIC.

Secretaria: M. Teresa Pénelas Meléndez, E. Científico Titular CSIC.
Vocales: María Dolores Puga González, E. Científico Titular CSIC; Juan Mares Martín,
E. Tit. Superior E. CSIC; Fernando Arce Sainz, Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 2

Especialidad: Biblioteconomía y Documentación

Tribunal titular:

Presidenta: Ana María Sánchez Montañés, C. Facultativo de Archivos y Bibliotecas.
Secretario: Luis Rodríguez Yunta, E. Tit. Superior E. CSIC.
Vocales: Ángeles García Calvo, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs; Juan Manuel
Lizárraga Echaide, C. Facultativo de Archivos y Bibliotecas; Ángel Montes Cabezón, E.
Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: José Carlos Martínez Jiménez, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.
Secretaria: Teresa Abejón Peña, E. Tit. Superior E. CSIC.
Vocales: Miguel Fernández Gallego, C. Ayudantes Archivos y Bibliotecas y Museos;
Inocencia Soria González, C. Facultativo de Archivos y Bibliotecas; Ana Alberola Carbonell,
E. Tit. Superior E. CSIC.

Tribunal n.º 3

Especialidad: Biología y Biomedicina

Tribunal titular:

Presidente: Carlos Alfonso Botello, E. Tit. Superior E. CSIC.
Secretaria: Estrella Sánchez Góngora, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Benito Alarcón Hermandis; E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs; Susana Pérez
Ferrerías, E. Tit. Superior E. CSIC; Olga Corona Forero, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Concepción Nieto Mazarrón, E. Tit. Superior E. CSIC.
Secretario: Manuel Belda Ávila, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Ana Cristina Andreu Rubio, E. Tit. Superior E. CSIC; Francisco García Tabares,
E. Tit. Superior E. CSIC; Alberto Sánchez Guijo, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 4

Especialidad: Ciencias Agrarias y Recursos Naturales y Alimentos

Tribunal titular:

Presidenta: María Esther García López de Sa, E. Científico Titular CSIC.
Secretaria: Eva María González Rompinelli, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Domingo Álvarez Gómez, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs; Gonzalo González
Barbera, E. Tit. Superior E. CSIC; Laura Recasens Albaladejo, E. Tit. Superior E. CSIC.

Tribunal suplente:

Presidente: Oscar García Bodelon, E. Tit. Superior E. CSIC.
Secretaria: Josefina Barreiro Rodríguez, E. Tit. Superior E. CSIC.
Vocales: José Javier Martín Gomez, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs; María Elena
García Martín, E. Tec. Esp. Grado Medio de OPIs; Amparo Cortes Delgado, E. Tec. Esp.
Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 5

Especialidad: Ciencia y Tecnología Química

Tribunal titular:

Presidente: José Maria Oliva Enrich, E. Científico Titular CSIC.
Secretaria: Cristina Carrillo Torregrosa, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Ángel Cantin Sanz, E. Tit. Superior E. CSIC; Belén Gomara Moreno, E. Científico Titular CSIC; Juan Santamarina Urbano, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Belén Bachiller Baeza, E. Científico Titular CSIC.
Secretario: José Luis Ayala Liquiñano, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Amador Alvares Pascua, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs; Gloria Gutiérrez Alcalá, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs; María Begoña Ruiz Bobes, E. Tit. Superior E. CSIC.

Tribunal n.º 6

Especialidad: Ciencias Físicas y Materiales

Tribunal titular:

Presidente: Juan Diego Ania Castañón, E. Científico Titular CSIC.
Secretaria: Ana María Calle Martín, E. Tit. Superior E. CSIC.
Vocales: Álvaro Fernández Casani, E. Tit. Superior E. CSIC; María Isabel Padilla Rodríguez, E. Tit. Superior E. CSIC; Pedro González Pérez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Virginia Díez Gómez, E. Tit. Superior E. CSIC.
Secretario: Javier Ortiz Álvarez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Joaquín F. Cevallos Cáceres, E. Tit. Superior E. CSIC; Mercedes Calderón Aparicio, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs; Pilar Ortega Ruiz, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 7

Especialidad: Gestión de I+D

Tribunal titular:

Presidenta: Rufina González Medina, C. Gestión Admón. Civil Estado.
Secretario: Rafael Gata López, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: María A. Azcunaga Temprano, C. Téc. Auditoría y Contabilidad; Modesto del Estal Belver, C. Téc. Auditoría y Contabilidad; José Ignacio Martínez García, C. Gestión Admón. Civil Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Francisco Javier Sánchez Hernández, E. Tit. Superior E. CSIC.
Secretaria: Salome Cejudo Rodríguez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.
Vocales: Susana García Gálvez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs; Zoilo Pardo García, C. Gestión Admón. Civil Estado; Carolina Ruiz Sánchez, E. Téc. Esp. Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 8

Especialidad: Determinación de Compuestos Orgánicos Persistentes

Tribunal titular:

Presidente: Ramón Gavela González, E. Titulados Superiores de OO.AA.

Secretaria: Araceli Cabañas Pastor, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: María Ángeles Martínez Calvo, E. Investigadores Titulares de OPIs; M. Paloma Sanz Chichón, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Carlos Fernández Torija, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Dolores Gómez Briceño, E. Titulados Superiores de OOAA.

Secretaria: Manuela Muñoz García, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: María Victoria Pablos Chi, E. Investigadores Titulares de OPIs; Fernando Martín Llorente, E. Investigadores Titulares de OPIs; Jesús Javier Rodríguez Maroto, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 9

Especialidad: Supervisión y Operación de Instalaciones Radioactivas y Nucleares de Fusión y Fisión

Tribunal titular:

Presidente: Carlos Hidalgo Vera, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretaria: Manuela Muñoz García, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: María Antonia Ochando García, E. Investigadores Titulares de OPIs; Kieran Joseph McCarthy, E. Investigadores Titulares de OPIs; Pío Álvarez Beneitez, E. Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: José Javier Alonso Gozalo, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Secretaria: Araceli Cabañas Pastor, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: María Isabel García Cortés, E. Investigadores Titulares de OPIs; María Ángeles Pedrosa Luna, E. Investigadores Titulares de OPIs; Alfonso Ros Vivancos, E. Técnicos Especialistas de Grado de OPIs.

Tribunal n.º 10

Especialidad: Hematopoyesis y Terapia Génica

Tribunal titular:

Presidente: José Carlos Segovia Sanz, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretaria: Araceli Cabañas Pastor, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: Beatriz Albella Rodríguez, E. Investigadores Titulares de OPIs; María Luisa Lamana Luzuriaga, E. Investigadores Titulares de OPIs; José Antonio Casado Olea, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Carmen Segrelles Huelga, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretario: Ramón García Escudero, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Vocales: M. Angustias Page Peñuelas, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Juan Antonio Bueren Roncero, E. Investigadores Titulares de OPIs; Marcela Andrea del Río Nechaevsky, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Tribunal n.º 11

Especialidad: Documentación y Formación

Tribunal titular:

Presidente: Guillermo Escribano Martínez, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Secretaria: Manuela Muñoz García, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: Juan Carlos Sanz Martín, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Araceli Cabañas Pastor, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Carmen Martín Moreno, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: María José Blanco Santos, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretario: Miguel Ángel Álvarez Cabrerizo, C. Gestión de Sistemas Admón. del Estado.

Vocales: Javier Monge Montuno, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; José Miguel de Domingo Casado, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs; Susana Pérez Fernández, E. Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Tribunal n.º 12

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Experimentación Vegetal.

Tribunal titular:

Presidenta: Lucía de la Rosa Fernández, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretario: Fernando Latorre García, E. Técnicos Superiores Especialistas OPIs.

Vocales: Isaura Martín Martínez, E. Investigadores Titulares de OPIs; Fernando González Andrés, C. Profesores Titulares de Universidad; M. Elena González Benito, C. Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Tribunal suplente:

Presidente: Juan Pablo del Monte Díaz de Guereñu, C. Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Almudena Alonso Martín, C. Gestión de la Admón. Estado.

Vocales: Magdalena Ruiz Valcarcel, E. Investigadores Titulares OPIs; Celia de la Cuadra González-Meneses, E. Investigadores Titulares de OPIs; Félix Pérez García, C. Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Tribunal n.º 13

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Experimentación Forestal

Tribunal titular:

Presidente: José Manuel García del Barrio, E. Investigadores Titulares de OPIs.

Secretaria: Nuria Gómez Hernández, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPIs.

Vocales: Miguel Ángel Zavala Gironés, E. Investigadores Titulares de OPIs; José M.^a Carbajo García, E. Técnicos Especialistas Grado Medio OPIs; Diana Barba Egido, E. Técnicos Especialistas Grado Medio OPIs.

Tribunal suplente:

Presidente: Hortensia Sixto Blanco, E. Investigadores Titulares de OPs.
Secretario: Esteban Revilla González, E. Técnicos Superiores Especialistas de OPs.
Vocales: Ricardo Alía Miranda, E. Investigadores Titulares de OPs; Carmen Hernando Lara, E. Investigadores Titulares de OPs; Rafael Díez Barra, E. Investigadores Titulares de OPs.

Tribunal n.º 14

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología y Bioquímica

Tribunal titular:

Presidente: Javier Domínguez Juncal, E. Investigadores Titulares de OPs.
Secretario: Carolina Tafalla Piñeiro, E. Investigadores Titulares de OPs.
Vocales: M. Guadalupe Miro Corrales, C. Profesores Titulares Universidad; José Luis Blanco Cancelo, C. Profesores Titulares Universidad; José Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz, C. Profesores Titulares Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Noemí Sevilla Hidalgo, E. Investigadores Titulares de OPs.
Secretario: Francisco Javier Ortego Alonso, E. Investigadores Titulares OPs.
Vocales: Marta Eulalia García Sánchez, C. Profesores Titulares Universidad; Ana Isabel Mateos García, C. Profesores Titulares Universidad; M. Mercedes Gómez Bautista, C. Profesores Titulares Universidad.

Tribunal n.º 15

Especialidad: Análisis de Contaminantes Medioambientales

Tribunal titular:

Presidente: José Luis Tadeo Lluch, E. Investigadores Titulares de OPs.
Secretaria: M. Luisa Fernández Cruz, E. Investigadores Titulares de OPs.
Vocales: Ana Isabel García Valcarcel, E. Investigadores Titulares de OPs; Antonio Martín Esteban, E. Investigadores Titulares de OPs; M. Mar Delgado Arroyo, E. Investigadores Titulares de OPs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Esther Turiel Trujillo, E. Investigadores Titulares de OPs.
Secretario: José M. Navas Antón, E. Investigadores Titulares de OPs.
Vocales: José Luis Tenorio Pasamón, E. Investigadores Titulares de OPs; Consuelo Soler Llinares, E. Investigadores Titulares OPs; M. Mar Babin Vich, E. Investigadores Titulares de OPs.

Tribunal n.º 16

Especialidad: Gestión y Difusión de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Tierra

Tribunal titular:

Presidente: Miguel Ángel Revuelta Sánchez-Beato, E. Téc. Superiores Especialistas de OPs.
Secretaria: Margarita Gutiérrez Gárate, E. Téc. Superiores Especialistas de OPs.
Vocales: Antonio Barragán Sanabria, E. Téc. Superiores Especialistas de OPs; Amalia de Mera Merino, E. Tit. Superiores OAAA; Eladio Rafael Pérez Ramírez, C. Téc. Sup. Seguridad Social.

Tribunal suplente:

Presidente: José Javier Navas Madrazo, E. Investigadores Titulares de OPIs.
Secretaria: María José Bengoechea Pere, E. Titulados Superiores OOAA.
Vocales: Juana López Bravo, E. Tit. Superiores OOAA; María Teresa Orozco Cuenca, E. Téc. Superiores Especialistas de OPIs; Cecilio Quesada Ochoa, E. Tit. Superiores OOAA.

Tribunal n.º 17

Especialidad: Oceanografía

Tribunal titular:

Presidente: Pedro Herranz Cano, E. Técnico Facultativo Superior de OO.AA.
Secretaria: Asunción Givaja Sanz, C. Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Vocales: Mariano García Rodríguez, E. Investigador Titular de OPIs; Aurelio Ortega García, C. Profesores de Enseñanza Secundaria; María Purificación Gómez Ballesteros, E. Téc. Especialista de Grado Medio de OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Concepción Franco Fernández, E. Técnico Facultativo Superior de OO.AA.
Secretario: Fernando Ocaña Jordán, C. Gestión de la Administración Civil del Estado.
Vocales: Purificación Maté Seco, E. Téc. Superior Especialista de OPIs; Ana Lago de Lanzós y Tomás, E. Téc. Facultativo Superior de OO.AA.; Álvaro Fernández García, E. Téc. Facultativo Superior de OO.AA.

Tribunal n.º 18

Especialidades: Evaluación y Difusión de la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y Laboratorio y Técnicas Biosnitarias

Tribunal titular:

Presidente: Miguel Ángel Cabo Lopez, C. Superior de Inspectores de Seguros.
Secretaria: Dolores Donoso Mencía, C. Gestión Admón. Civil del Estado.
Vocales: Pedro Javier Berzosa Díaz, E. Téc. Superiores Especialistas de OPIs; Esperanza Rodríguez de las Parras, E. Téc. Superiores Especialistas de OPIs; Jesús Castro Catalina, E. Técnicos de Gestión de OO.AA.

Tribunal suplente:

Presidente: Mercedes Dulanto Fernández de Bobadilla, E. Médicos Inspectores C. Inspección Sanitaria de la Admón. de la S.S.
Secretario: Isidro Cabezali Montero, C. Gestión Admón. Civil del Estado.
Vocales: Isabel Martín Fernández, C. Gestión Admón. Civil del Estado; Miguel Ángel Lucena Lozano, E. Téc. de Gestión de OO.AA.; Inmaculada Casas Flecha, E. Investigadores Titulares de OPIs.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará únicamente la especialidad a la que se concurre.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P» (promoción interna).

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Ciencia e Innovación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la presente convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», en el apartado «Exigidos en la convocatoria», se consignará en el apartado «Exigidos en la convocatoria», se hará constar la titulación o requisito que se cumple para poder participar en estas pruebas selectivas, de acuerdo con lo establecido en la base 5.

En el recuadro 25, «Datos a consignar según las bases de la convocatoria»:

En el recuadro A) se especificará en el caso del personal funcionario, el código de cuatro dígitos del Cuerpo o Escala al que pertenece el aspirante. En el caso del personal laboral fijo, el grupo profesional, categoría y convenio del aspirante.

En el recuadro B) el Ministerio u Organismo de destino.

En el recuadro C) el Centro Directivo.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 10,56 € y para las familias numerosas de categoría general 5,28 €.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (Código IBAN: ES06; Código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ANEXO V

(El certificado para los aspirantes, funcionarios de carrera, por promoción interna debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO

Convocadas por

D/Dª

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que D/Dª

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	Nº R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:

Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo).....

Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese).....

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

I Nº total de años de servicio completos, prestados en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril (según apartado 2.1. del Anexo I de la convocatoria)

AÑOS

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Nº de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del grupo C1 incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril (Base 5.2.1 de la convocatoria)

AÑOS

II Años de servicio efectivamente prestados en Organismos Públicos de Investigación, adscritos a los Ministerios de Ciencia e Innovación (según apartado 2.2. del Anexo I de la convocatoria)

AÑOS

III Grado personal consolidado y reconocido (según apartado 2.3. del Anexo I de la convocatoria)

GRADO

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificítese la letra que corresponda:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Servicio activo. b) Servicios especiales. c) Servicio en Comunidades Autónomas. d) Expectativa de destino. e) Excedencia forzosa. f) Excedencia para el cuidado de hijos. | <ul style="list-style-type: none"> g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público. h) Excedencia voluntaria por interés particular. i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. j) Excedencia voluntaria incentivada. k) Suspensión de funciones. |
|---|---|

SUBDIRECCION GENERAL DE

MINISTERIO DE.....

ANEXO VI

(El certificado para los aspirantes, laborales fijos, por promoción interna debe extenderse copia en este Anexo)

D/Dª.....
 Cargo.....
 Centro directivo o unidad administrativa.....
 CERTIFICO: Que D/Dª.....

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	Nº R.P.	CÓDIGO CATEGORIA	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:
 Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo).....
 Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo).....

Está incluido a efectos de promoción interna en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, 12 de abril, y en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009, y tiene acreditados los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS REFERIDOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Pertenece como personal laboral fijo al Área Técnica y Profesional del II Convenio Único, Grupo profesional 2, de la Categoría Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales o, como personal laboral fijo, a una categoría y grupo profesional equivalentes de otros Convenios de la Administración General del Estado.

(2)

CONVENIO	CATEGORÍA	CODIGO CATEGORIA	ÁREA FUNCIONAL	GRUPO PROFESIONAL

Realiza funciones en proyectos de investigación, ensayos y análisis físicos, químicos y agrarios, apoyo, colaboración o participación en el desarrollo de proyectos de investigación en los términos previstos en el anexo III del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

(2)

Ha prestado servicios efectivos al menos durante dos años como personal laboral fijo del Área Técnica y Profesional del II Convenio Único, Grupo profesional 2, de la Categoría Titulado Medio de Actividades Técnicas o Profesionales o, como personal laboral fijo de otros convenios de la Administración General del Estado en situación equivalente.

(2)

2. MÉRITOS REFERIDOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- a) Antigüedad (según apartado 2.6 del Anexo I de la convocatoria)
 Nº total de años de servicios completos prestados en la Administración General del Estado.
- b) Trabajo desarrollado en Organismos Públicos de Investigación (según apartado 2.7 del Anexo I de la convocatoria)
- c) Categoría Profesional (según apartado 2.8 del Anexo I de la convocatoria)
 Nº Total de años de servicios completos prestados, como personal laboral fijo, en la categoría y grupo profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas o Profesionales, del grupo profesional 2 del II Convenio Único para el personal de la Administración General del Estado, o como personal laboral fijo de otros convenios de la Administración general del estado o categorías equivalentes fuera de convenio de la Administración General de Estado, desarrollando funciones en proyectos de investigación, ensayos y análisis físicos, químicos y agrarios, apoyo, colaboración o participación en el desarrollo de proyectos de investigación.
- d) Organismo de destino (según apartado 2.9 del Anexo I de la convocatoria)
- e) Pruebas selectivas superadas para adquirir la condición de personal laboral fijo (según apartado 2.10 del Anexo I de la convocatoria)

AÑOS	
AÑOS	
AÑOS	
ORGANISMO	
SI	NO

Y para que conste, expido la presente en
 (localidad, fecha, firma y sello)

- (1) Especifíquese la letra que corresponda:
 - a) Servicio activo.
 - b) Excedencia voluntaria por interés particular.
 - c) Excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, cónyuge y familiares
 - d) Excedencia voluntaria por aplicación de la normativa de incompatibilidades.
 - e) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
 - f) Excedencia voluntaria por razón de violencia sobre la trabajadora
 - g) Excedencia forzosa con reserva de puesto.

(2) Poner SÍ o NO.

SUBDIRECCION GENERAL DE.....
 MINISTERIO DE.....
 PROCESO SELECTIVO